



Instituto Municipal de Desarrollo
Económico y Empleo de Córdoba



NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2026 -CRECE e INNOVA 2026 - LÍNEA 2: "JOYERÍA" .

La Convocatoria de INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2026 -CRECE e INNOVA 2026 -, así como sus Bases reguladoras, fueron aprobadas por Acuerdo nº 27/2026. CUARTO.- del Consejo Rector del IMDEEC celebrado en sesión ordinaria el 21 de mayo de 2026, siendo publicadas en el BOP nº 109 de 9 de junio de 2026 anuncio BOP-A-2026-1950.

Atendiendo a la Base reguladora nº 13.5 de la Convocatoria:

"Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Órgano Instructor procederá al examen de cada solicitud presentada y si comprueba que alguna no reúne los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, y/o que no aporta la totalidad de la documentación requerida en la Convocatoria, se requerirá, en base al art. 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a la empresa solicitante, para que subsane la falta o aporte los documentos preceptivos, (del Anexo I) en un plazo de diez días hábiles, con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición"" o se disminuirá la puntuación otorgada por el solicitante en Autobaremo si la documentación requerida es para acreditar criterios de baremación (Anexo II), o se minorará el importe de la cuantía a subvencionar si la documentación requerida es relativa a la acreditación de la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III), previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas ...".

"Por tratarse de un procedimiento de concurrencia competitiva, y de conformidad con lo establecido en los arts. 45.1.b) y 46 de la Ley 39/2015, los requerimientos de subsanación y corrección de errores en las solicitudes, se realizarán mediante la publicación en el tablón electrónico de anuncios y edictos (Tablón electrónico edictal) sito en <https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de-anuncios/> sin perjuicio de que de forma complementaria se pueda publicar además en la página web del IMDEEC (<https://imdeec.es/>).

Dicha subsanación, en caso de ser necesaria, se realizará accediendo al trámite Instancia general, que se encuentra en el CATÁLOGO DE TRÁMITES de la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba>).

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2026 -CRECE e INNOVA 2026 - línea 2: "JOYERÍA" .



NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

Indicando en el asunto " Subsanación CRECE E INNOVA 2026 línea 2. Los documentos presentados en subsanación han de estar emitidos con fecha, que no difiera en más de un mes, a la fecha del requerimiento de subsanación."

Con fecha 19 de junio de 2025 se dicta por la presidencia del IMDEEC Resolución 2026/10591 **Tramitación de Urgencia Convocatorias 2026**, por lo que se reduce cinco días el plazo para presentar requerimiento de subsanación

En virtud de lo expuesto en el párrafo anterior, se requiere a las Empresas solicitantes abajo referidas para que, en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación en el Tablón electrónico de Anuncios y Edictos (Tablón electrónico Edictal), subsanen las deficiencias que se les han señalado, aportando la documentación requerida, con la indicación de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistido de su petición. Asimismo, sólo serán tenidas en consideración las subsanaciones que expresamente se solicitan y realizadas accediendo al trámite anteriormente indicado.

Lo que se hace público a los efectos oportunos en Córdoba a fecha de firma electrónica

LA TÉCNICA INSTRUCTORA

Nota.- Toda la documentación que según la columna Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2), ha de estar emitida con fecha, que no difiera en más de un mes, a la fecha de presentación de la subsanación

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2026 -CRECE E INNOVA 2026 - línea 2: "JOYERIA" .



Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba



NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2026 -CRECE e INNOVA 2026 - LÍNEA 2: "JOYERÍA"

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2026 -CRECE e INNOVA 2026 - línea 2: "JOYERÍA" .



Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba



NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

CAUSA DE SUBSANACIÓN			
Nº	SOLICITANTE	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa , Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)
1	CEREZO GARCÍA SC	J14320147	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. El documento aportado no es un certificado.
2	300 KILOS JOYEROS SL	B14744635	-Relación nominal de trabajadores,(TC2) de los gastos correspondientes a S.S, relacionados en la cuenta justificativa -Factura n 2260502397 Feria Ifema Madrid 2026, fotos del Stand de la feria

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2026 -CRECE E INNOVA 2026 - línea 2: "JOYERIA" .



Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba



NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

CAUSA DE SUBSANACIÓN			
Nº	SOLICITANTE	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa , Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)
3	AG79 DESING SL	B19479757	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC - Factura emitida por Sprint PLV, " Expositor CODEONE", aclarar para qué feria se ha realizado y el porcentaje de imputación. - Factura emitida por Dante Envases BC SL " CAJA ENCINA KRAFT" aclarar para qué feria se han realizado, y el porcentaje de imputación, y aclarar la publicidad de CODE ONE".+ documento de pago bancario. - Factura emitida por Povenia Horizon Group SL Alquiler espacio SOMOS MARKET EDICIÓN FLORES, Acreditación Grafica de la feria realizada , (fotografía del Stand+ programa feria) .- Factura emitida por Dobuss " gestión de MARKETPLACE "s" aclarar concepto y acreditación grafica del concepto de gasto. - Factura emitida por Rota Exhibitions. Spain SA "Souvenir Expo Spain 2026 - Fira de Barcelona Monjuic" documentación gráfica de los souvenir , y acreditar las participaciones en dicha feria, ya que en la fotografía del stand aparece la publicidad de CODEONE JEWELRY - Factura emitida por Impresión de Vértigo " Flayers y tarjetones", Indicar para qué feria se ha realizado y su porcentaje de imputación . Y aclarar el concepto CODEONE JEWELRY. - Facturas emitida por Francisca Rodríguez Picazos, " socialmedia e" acuerdo prestación servicios + informe de actuaciones realizadas. - Facturas emitida por Desarrollos COM P Joyero Cordoba SL " Ingreso Cesión Vitrina Expositoria" aclarar el concepto del gasto.
4	AGUILAR DE DIOS DETALL SL	A14051676	-8.2.b) Informe de Vida Laboral de cualquiera de los socios dado de alta en régimen de Autónomos, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, o en caso de régimen asimilado, documento IDC. (informe de datos para la cotización - trabajadores por cuenta ajena). En el caso de excepcionalidad al RETA (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos) se habrá de acreditar , mediante declaración responsable al efecto firmado, por éstas, indicando la causa de excepción y texto legal que regula o sustenta dicha excepcionalidad. (Informe IDC)

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2026 -CRECE E INNOVA 2026 - línea 2: "JOYERIA"



NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

CAUSA DE SUBSANACIÓN			
Nº	SOLICITANTE	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa , Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)
5	BORREGO GARCIA JUAN DIEGO	***9730**	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. El aportado no es actual.
6	ENGASUR XX1 CB	E14862452	- 8.2.h) Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social, con la Agencia Tributaria y con el Ayuntamiento de Córdoba de Dº. José Antonio Beltrán Gómez+ Certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria y Ayuntamiento de Córdoba de D. Francisco Roldán Rojas.
7	F VALENZUELA SL	B14202840	-8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. El aportado no está actualizado. -Acreditar carácter societario de José Luis Valenzuela Ranchal, así como su apoderamiento , ya que en situación censal aparece como representante Francisco Valenzuela Ranchal

Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC

- Relación nominal de trabajadores (TC2) de los gastos relativos a Seguridad Social relacionado en la cuenta justificativa+ justificantes bancarios acreditativo del pago de los recibos de liquidación relacionados en la cuenta justificativa

- Factura emitida por Medios Prevención Externos Sur SL Nº 260025. 042271,; Contrato de prevención de riesgos firmado por ambas partes.
- Factura emitida por Fersoft Informática SL, Nº 11 63 50 "SUSCRIPCIÓN ANUAL SEGURPLUS CLOUD ESTÁNDAR "; Acuerdo de prestación de servicios, firmado por ambas partes.
- Factura emitida por Arslys Internet S.L.U.nº ES2026B064820, Capturación de pantalla de los registros y del dominio.
- Factura emitida por Conecta2 Servicios Informáticos SL, Capturación de pantalla



Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba



NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

CAUSA DE SUBSANACIÓN		Documentación requerida , acreditativa de la empresa , Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)		Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC	
Nº	SOLICITANTE	NIF			
8	FIDDA JOYAS SL	B14787618			-Documento de gasto/pago correspondiente al recibo de autónomo del mes de junio 2026. -Facturas emitidas por LUQUE BOSQUET SL, " Arrendamiento " contrato de arrendamiento de los locales 230 y 231 del parque joyero. - Facturas emitidas por Soluciones Web On Line SLU.Contrato prestación servicio. - Factura emitida por Different sphere Unipessoal LDA; Traducción, documentación gráfica acreditativa de la participación en la feria, fotos del stand, planos de ubicación de la feria.
9	GONZALEZ CRUZ CARLOS	***0850**			- Documento de gasto/pago correspondiente al recibo de autónomo del mes de mayo y junio 2026
10	HERNANDEZ ROJANO MANUEL	***9604**			Documento de gasto/pago correspondiente al recibo de autónomo del mes de junio 2026
11	JAKE LLUVID SL	B21895065			Documento de gasto/pago correspondiente al recibo de autónomo del mes de junio 2026.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2026 -CRECE E INNOVA 2026 - línea 2: "JOYERIA" .



NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

CAUSA DE SUBSANACIÓN		
Nº	SOLICITANTE	Documentación requerida , acreditativa de la empresa , Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)
12	JOSÉ LOPEZ GARCÍA SL	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC - Facturas emitidas por AICOR, acreditación del dominio y posicionamiento (captura de pantallas). -Enviar fact n LP/26/000019 de aicor y documento de pago - Facturas emitidas por María Jesús Molero Castro, Servicio de Consultoría, acuerdo prestación servicios+ informe resultados obtenidos. - Facturas emitidas por Diccor ampliación hosting, acreditación gráfica. - Facturas emitidas por Reed exhibitions US: traducción + aclarar concepto de gasto + acreditación gráfica del concepto de gasto. - Factura emitida por American Dixture :+ aclarar concepto de gasto + acreditación gráfica y /o del concepto de gasto. - Factura emitida por Forrest desing :traducción + aclarar concepto de gasto + acreditación gráfica del concepto de gasto. - Factura emitida por HKTDC HONG KONG INTERNATIONAL JEWELLERY SHOW 2026: Traducción + acreditación documental y/ o gráfica de concepto de gasto. - Facturas emitidas por Iconico Estudio: aclarar el concepto de gasto, (para qué se realizan las fotografías) + acreditación gráfica del concepto de gasto. - Factura emitida por Responsible jewellery Council: traducción + aclaración concepto de gasto - Factura emitida por SGS: Contrato prestación servicios firmado por ambas partes, + informe de resultados+ aclarar concepto de gasto

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2026 -CRECE E INNOVA 2026 - línea 2: "JOYERIA"



NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

CAUSA DE SUBSANACIÓN			
Nº	SOLICITANTE	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa , Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)
13	LAB GROWN 2025 SL	B75895029	- 8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. El aportado no es un certificado. - Acreditar la Representación de Ana rosa G. P. ya que en el Certificado de situación censal, no aparece dicha persona como representante de la sociedad.
14	MACHIN RAMIREZ MARIA	***6604**	-8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. El aportado no es actual.
15	MAVJIOUS DL	B56007933	- Documentación acreditativa de la participación en la feria internacional de París 2026 (plano de situación + fotografía del frontis del STAND).-
16	MUÑOZ SANZ ISABEL MARIA	***5715**	-8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. El documento presentado no es un certificado

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2026 -CRECE E INNOVA 2026 - línea 2: "JOYERIA" .



Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba



NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

CAUSA DE SUBSANACIÓN			
Nº	SOLICITANTE	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa , Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)
17	MV JOYEROS SL	B56805427	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. El documento presentado no tiene código bic swit
18	PEDRO ROMERO MURIEL SL	B14384424	8.2.b) Informe de Vida Laboral de cualquiera de los socios dado de alta en régimen de Autónomos, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, o en caso de régimen asimilado, documento IDC (Informe de datos para la cotización - trabajadores por cuenta ajena). En el caso de excepcionalidad al RETA (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos) se habrá de acreditar mediante declaración responsable al efecto firmado, por éstas, indicando la causa de excepción y texto legal que regula o sustenta dicha excepcionalidad.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2026 -CRECE E INNOVA 2026 - línea 2: "JOYERIA".



Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba



NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

CAUSA DE SUBSANACIÓN			
Nº	SOLICITANTE	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa , Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)
19	REVUELTO ROMERO TRINIDAD	***4431**	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC - Documento gasto/pago del recibo de Autónomo del mes de junio 2026. - Factura emitida por LIÑAN LOPD Consultores & Auditores, nº 2026-1-000423, acuerdo prestación servicios firmado por ambas partes, informe de resultados obtenidos. - Factura emitida por Taller Empresarial 2.0, captura ' de pantallas del dominio . - Factura emitida por CANVA N04799-0643399, aclarar concepto de gasto de la factura , + justificante bancario del pago+ documentación acreditativa - Documento de gasto/pago correspondiente al recibo de autónomo de los meses de mayo y junio de 2026. - Factura emitida por OCA INSTITUTO DE CERTIFICACION, S.L.U.P, documento bancario justificativo del pago + certificación emitida. - Factura emitida por HEJMSA 2003, S.L. , contrato de arrendamiento firmado por ambas partes+ justificantes bancarios acreditativos del pago. - Facturas emitidas por Rafael Carrillo Romero, contrato de arrendamiento firmado por ambas partes + documentos bancarios acreditativos del pago. -Facturas emitidas por Soledad Modelo Maestre: contrato de arrendamiento firmado por ambas partes, documentos acreditativos del gasto, ya que los presentados no están completos+ justificante bancario acreditativo del pago. - Facturas emitidas por IONOS Cloud S.L.U.: justificante bancario acreditativo del pago + informe de actuaciones realizadas . - Factura emitida por Webempresa Europa S.L.U.:justificante bancario acreditativo del pago + informe de actuaciones realizadas . + acreditación grafic del plan mini- platapurajoyas.com -Documento de gasto/pago correspondiente al recibo de autónomo de junio de 2026
20	ROMERO ALGAR FRANCISCO	***7966**	
21	SINERGY POINT ESPECIALISTAS EN EFICIENCIA ENERGETICA SL	B14944045	14.1) Certificado de estar a corriente con la Seguridad social de fecha actual. - Acreditar en que local del parque joyero se realiza la actividad, ya que en el certificado de situación censal no aparece.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2026 -CRECE E INNOVA 2026 - línea 2: "JOYERIA"



NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

Nº	SOLICITANTE	NIF	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa , Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
22	VIJOMA SILVER SL	B67822825	--8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. 14.1) Certificado de estar a corriente con el ayuntamiento de Córdoba de fecha actual.	- Relación Nominal de Trabajadores (TC2) de los gastos relativos a Seguridad social de los trabajadores indicada en la cuenta justificativa.
23	VIMACO MANUFACTURER SL	B75438820		- Relación Nominal de Trabajadores (TC2) de los gastos relativos a Seguridad social de los trabajadores indicada en la cuenta justificativa.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2026 -CRECE E INNOVA 2026 - línea 2: "JOYERIA" .

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFm4MrDyJhqFE8UsRfrR8kzpgfGQ

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: d7a47f9456371a475316b4b8803fc4677804406f

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016686_2026_uVOFm4113406036034552138236664
Órgano:	LA0016686 - IMDEEC-Promoción
Fecha de captura:	02/10/2026 11:34:09
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFm4MrDyJhqFE8UsRfrR8kzpgfGQ



Código QR para validación en sede